



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
21 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 809/2017* **

Comunicación presentada por: H. S. M. (representado por el abogado
Rajwinder S. Bhambi)

Presunta víctima: El autor

Estado parte: Canadá

Fecha de la queja: 27 de febrero de 2017 (presentación inicial)

Cuestiones de fondo: Expulsión a la India; riesgo de muerte y tortura

En su sesión de 28 de abril de 2021, el Comité, como no había recibido los comentarios del abogado del autor sobre las observaciones del Estado parte, a pesar de haber enviado tres recordatorios a tal efecto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 809/2017.

* Adoptada por el Comité en su 70º período de sesiones (26 a 28 de abril de 2021).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Ilvija Puce, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

